



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS
Aprobado por la Secretaría de Educación
Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de
noviembre de 2014
NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283
MUNICIPIO DE ÁBREGO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

ACTA DE REUNION ELECCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO 2023

1. Consecutivo: 005
2. Referencia: Elección del consejo académico.
3. Fecha: 10 de Enero de 2023 Hora: 11:30 a.m.
4. Lugar: CER CASITAS

5. Asistentes:	Nombre	Dependencia/cargo
	Gómez Galván Henri Alonso	Director
	ROPERO GUERRERO EGLIS	Docente
	YNEIDA ROSA JACOME MANDON	Docente
	QUINTERO PALLARES ALFREDO	Docente
	GOMEZ PACHECO SANDRA MILENA	Docente
	AREVALO GOMEZ DELIA MARIA	Docente
	SANCHEZ TORRADO JAIRO	Docente
	BAYONA ORTIZ RICARDO ANDRES	Docente
	TARAZONA CASTILLA MARIA EDELMIRA	Docente
	ALVAREZ VERJEL LEDDY YARITZA	Docente
	TORRES ROPER LUZ MIRYAM	Docente
	PORTILLA LIZARAZO JOSE ALBERTO	Docente
	PACHECO NUÑEZ LILIANA	Docente

6. Resumen:	Objetivos:
	Elegir al consejo académico del Centro Educativo Rural Casitas para la Vigencia 2023.
	Puntos a tratar:
	1. Saludo y oración. 2. Verificación del quórum. 3. Funciones del consejo académico. 4. Elección del consejo académico 5. Proposiciones y varios. 6. Conclusiones 7. Cierre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS
Aprobado por la Secretaría de Educación
Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de
noviembre de 2014
NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283
MUNICIPIO DE ÁBREGO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Nº		10. Desarrollo puntos a tratar
1		Saludo y Oración: El señor director saludó a los presentes y agradeció su asistencia y compromiso con El Centro Educativo. Así mismo, dirigió una oración en acción de gracias por todas las bendiciones recibidas y para encomendar a todas las personas que hacen parte de la comunidad educativa.
2		Verificación del quórum: El Director realizó el llamado a lista y se verificó que se cumpliera el quórum para continuar con la reunión.
3		FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO: Se establece como funciones del consejo académico, en concordancia con el decreto 1860/94 las siguientes: a. Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de las propuestas del proyecto educativo institucional P.E.I. b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto. c. Organizar un plan de estudios y orientar su ejecución d. Participar en la evaluación institucional anual e. Liderar la orientación pedagógica del establecimiento y promocionarlas. f. Fijar los criterios evaluativos por los cuales se regirá la institución g. Las demás funciones afines y complementarias con las anteriores que le atribuye el PEI h. Recomendar políticas para la dotación del material y medios de auxiliares de enseñanza i. Asesorar la comisión de evaluación y de promoción
4		Quedando conformado de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS
Aprobado por la Secretaría de Educación
Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de
noviembre de 2014
NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283
MUNICIPIO DE ÁBREGO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

	DIRECTOR: HENRI ALONSO GOMEZ GALVAN: 1.REPRESENTANTE DEL AREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORA: LEDDY YARITZA ALVAREZ VERJEL 2. REPRESENTANTE DEL AREA DE CIENCIAS SOCIALES: YNEIDA ROSA JACOME MANDON 3.REPRESENTANTE DEL AREA DE HUMANIDADES: DELIA MARIA AREVALO GOMEZ 4.REPRESENTANTE DEL AREA DE CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE: EGLIS ROPERO GUERRERO 5.REPRESENTANTE DEL AREA DE MATEMÁTICAS: RICARDO ANDRES BAYONA ORTIZ 6.REPRESENTANTE DEL AREA DE ARTÍSTICA: LILIANA PACHECO NUÑEZ 7.REPRESENTANTE DEL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA: SANDRA MILENA GOMEZ PACHECO 8.REPRESENTANTE DEL AREA DE ÉTICA Y VALORES: JAIRO SANCHEZ TORRADO 9.REPRESENTANTE DEL AREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA: ALFREDO QUINTERO PALLARES
5	Proposiciones y varios: no se presentaron proposiciones.
6	Conclusiones: • El Director concluye con unas palabras de agradecimiento a los nuevos Docentes miembros del consejo Directivo, además exaltó la importancia de trabajar en equipo para el desarrollo de las metas para este año lectivo.
7	Cierre: Siendo las 12:30 a.m. se dio por terminada la reunión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS
Aprobado por la Secretaría de Educación
Legalización de estudios según res. 08994 del 12 de
noviembre de 2014
NIT: 900121470-2 DANE: 254003000283
MUNICIPIO DE ÁBREGO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

11. Participantes

Nombre	Dependencia/cargo	Firmas
Gómez Galván Henri Alonso	Director	Henri Alonso Gómez G.
ROPERO GUERRERO EGLIS	Docente	Eglis Roper G.
YNEIDA ROSA JACOME MANDON	Docente	Yneida Rosa Jacome M.
QUINTERO PALLARES ALFREDO	Docente	Alfredo Quintero P.
GOMEZ PACHECO SANDRA MILENA	Docente	Sandra Gomez Pacheco
AREVALO GOMEZ DELIA MARIA	Docente	Delia M Arevalo G.
SANCHEZ TORRADO JAIRO	Docente	Jairo Sanchez Torrado
BAYONA ORTIZ RICARDO ANDRES	Docente	Ricardo Bayona Ortiz
TARAZONA CASTILLA MARIA EDELMIRA	Docente	Maria Edelmira Tarazona C.
ALVAREZ VERJEL LEDDY YARITZA	Docente	Leddy Yaritza Alvarez V.
TORRES ROPERO LUZ MIRYAM	Docente	Luz Miryam Torres R.
PORTILLA LIZARAZO JOSE ALBERTO	Docente	Jose Alberto Portilla L.
PACHECO NUÑEZ LILIANA	Docente	Liliana Pacheco N.